



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

Resolución Administrativa Regional

N° 009 -2022-ORA-GR PUNO

PUNO, 04 FEB. 2022

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 01040-2022-ORA, sobre aprobación de la Directiva Regional N° 02-2022-GR PUNO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA PRESENTADAS AL GOBIERNO REGIONAL PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 013-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de fecha 19 de enero del 2022, la Sub Gerente de Modernización y Desarrollo Institucional, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica "...con la finalidad de manifestar que esta Sub Gerencia ha actualizado la Directiva Regional Normas y Procedimientos para la Verificación, Registro, Control, Custodia, Renovación, Devolución y Ejecución de Cartas Fianza presentadas al Gobierno Regional Puno...Para la actualización de la normativa interna se tomó en consideración la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; así como la Ley N° 26702, Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros..."

Que, la Directiva Regional N° 02-2022-GR PUNO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA PRESENTADAS AL GOBIERNO REGIONAL PUNO", tiene como objetivo "Establecer las disposiciones y procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de las cartas fianza presentadas por los postores o contratistas al Gobierno Regional Puno, en el marco de la normatividad de contrataciones del Estado"

Estando al Informe N° 006-2022-GR-PUNO/ORA-OT de la Oficina de Tesorería, Informe N° 013-2022-GR PUNO/GRPPAT/SGMDI de la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Memorándum N° 028-2022-G.R.PUNO/GRPPAT y disposición de la Oficina Regional de Administración;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Regional N° 02-2022-GR PUNO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA PRESENTADAS AL GOBIERNO REGIONAL PUNO", que en nueve (09) rubros, cuatro (04) anexos, y en catorce (14) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva Regional N° 05-2017-GR PUNO "NORMAS PARA LA VERIFICACIÓN, REGISTRO, CONTROL,





GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

Resolución Administrativa Regional

N° 009 -2022-ORA-GR PUNO

PUNO, 04 FEB. 2022

CUSTODIA, RENOVACIÓN, DEVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTAS FIANZA, PRESENTADAS ANTE EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada con Resolución Administrativa Regional N° 032-2017-ORA-GR PUNO de fecha 15 de marzo de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN es la Responsable de dar a conocer la Directiva Regional Aprobada, debiendo disponer asimismo su publicación en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ERWIN DAVID CORDOVA JIMENEZ
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN

